



MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela
Juntos Seguiremos Creciendo

RESOLUCION MUNICIPAL N° 49/2025.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ARQUITECTO RIGOBERTO NERI RIVEROS CON C.I 836.013 CON MATRICULA MOPC N°2438 ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO.-

José Leandro Oviedo, 23 de mayo de 2.025

VISTO: la vigencia de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24;

CONSIDERANDO:

Que, el art. Artículo 59.- Administrador del contrato dice: . *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos...

Que, el Decreto N° 2264/24. Art. 102.- Designación del administrador de contrato. Dice: *Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo...*

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 en su art. 193°- Acreditación: *La designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad en el que conste la persona física que fungirá como tal, de conformidad con el artículo 102 del Decreto.-*

Por tanto, la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR al ARQUITECTO RIGOBERTO NERI RIVEROS CON C.I 836.013 CON MATRICULA MOPC N°2438 ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, a partir de la fecha de la presente resolución

ART. 2° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.-



Eugenio Alcides Trinidad Duarte.
Secretario General.
José Leandro Oviedo.



Prof. Isidro Javier Morán Brizuel
Intendente Municipal.
José Leandro Oviedo